

UNTREF
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

Cátedra UNESCO
Educación Superior y Pueblos Indígenas
y Afrodescendientes en América Latina



Informe del Relevamiento de opinión sobre avances y desafíos en materia de Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina respecto de las recomendaciones de la CRES 2018¹

20-12-2023

Este informe recoge las opiniones y propuestas recibidas en respuesta al cuestionario preparado por la [Cátedra UNESCO Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina](#) (Cátedra UNESCO ESIAL) que se difundió vía mail y redes sociales (Facebook y Whatsapp), entre los días 1 de septiembre y 1 de diciembre de 2023. La convocatoria a responderlo fue especialmente dirigida a integrantes de organizaciones de pueblos indígenas y afrodescendientes, y/o de derechos humanos, estudiantes, graduados, funcionarios/no docentes, docentes de universidades y otras Instituciones de Educación Superior (IES) interesadas en el campo de la Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. El [cuestionario contenía 7 preguntas](#) acerca los avances y desafíos respecto de las recomendaciones del [Eje “Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina” de la Declaración Final](#) y de la [Carta de las Universidades e Instituciones de Educación Superior de los Pueblos Indígenas](#) de la [III Conferencia Regional de Educación Superior](#) (CRES 2018).

Las preguntas incluidas en el cuestionario se basaron en las tres preguntas aprobadas en la [reunión preparatoria de la CRES 2018+5](#), realizada en la Universidad Nacional de Córdoba el 22 y 23 de marzo de 2023. Estas tres preguntas fueron:

¹ Elaborado por Victoria Beiras (coordinadora Cátedra UNESCO ESIAL, CIEA - UNTREF) y Daniel Mato (director Cátedra UNESCO ESIAL, CIEA - UNTREF - CONICET).

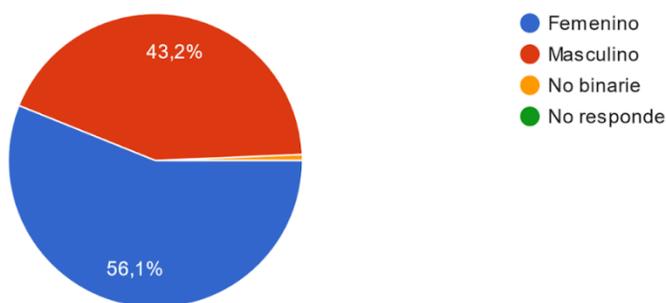
1. ¿Qué avances se pueden documentar en relación con los objetivos e indicadores establecidos por el Plan de Acción de la CRES 2018?
2. ¿Qué prioridades deberían recomendarse para el periodo 2023-2028?
3. ¿Qué recomendaciones adicionales se pueden ofrecer para agilizar los avances en el Plan de Acción hacia 2028?

CARACTERIZACIÓN DEL CONJUNTO DE PERSONAS QUE RESPONDIERON EL CUESTIONARIO:

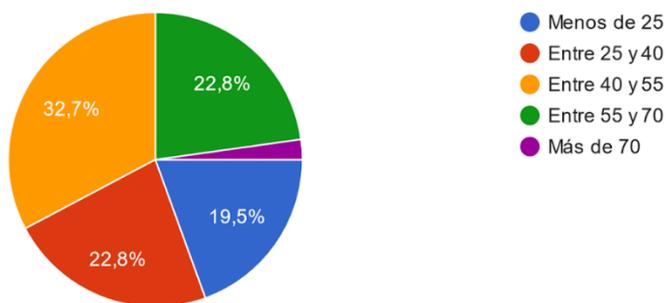
La consulta fue respondida por 452 personas de 18 países (Argentina, Brasil, Ecuador, México, Chile/Ngulumapu², Cuba, Colombia, Perú, Honduras, Costa Rica, Venezuela, Nicaragua, Guatemala, Bolivia, España, Cuba, Paraguay y República Dominicana).

- Género

De esas 452 personas, 253 personas declaran género femenino (56,1%), 195 masculino (43,2%) y 3 (0,7%) no binarie. 1 (0,2%) no declaró.



- Grupos de edad



² Ngulumapu es la denominación ancestral y vigente del territorio del pueblo mapuche que se encuentra al oeste de la cordillera de Los Andes, actualmente Chile. Dos respuestas a la pregunta del cuestionario acerca del país de residencia indicaron Ngulumapu, una de ellas aclaró además que hace referencia a Chile.

Edad Género	TOTAL	> 25	// 25 y 40	// 40 y 55	// 55 y 70	< 70
TOTAL	100%	88 (19,5%)	103 (22,8%)	148 (32,7%)	103 (22,8%)	10 (2,2%)
Femenino	253 (56,1%)	49 (19,36%)	51 (20,15%)	95 (37,54%)	56 (22,13%)	2 (0,79%)
Masculino	195 (43,2%)	38 (19,48%)	51 (26,15%)	52 (26,66%)	46 (23,58%)	8 (4,1%)
No binarie	3 (0,7%)	-	1 (33%)	1 (33%)	1 (33%)	-

- Respuestas por país (cantidad y porcentaje respecto del total de respuestas recibidas)

Ecuador 117 (25,88%)
Argentina 112 (24,77%)
México 106 (23,45%)
Brasil 47 (10,36%)
Chile y Ngulumapu 22 (4,86%)
Colombia 13 (2,87%)
Perú 8 (1,76%)
Honduras 5 (1,1%)
Costa Rica 4 (0,88%)
Venezuela 4 (0,88%)
Bolivia 3 (0,66%)
Nicaragua 3 (0,66%)
Guatemala 3 (0,66%)
Cuba 1 (0,22%)
Paraguay 1 (0,22%)
República Dominicana 1 (0,22%)
Uruguay 1 (0,22%)
España 1 (0,22%)

- Relación con el campo de la Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes³

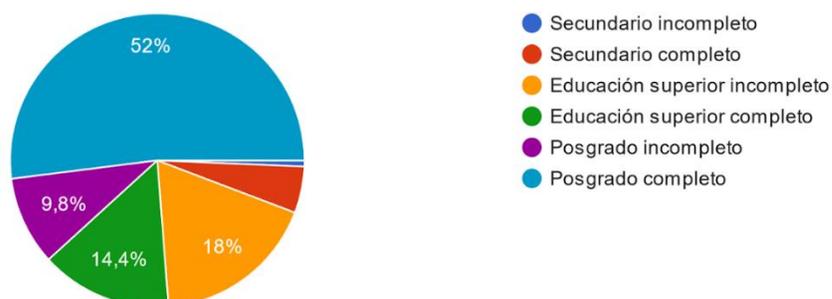
245 docentes (el 54,7%)
177 investigadorxs (39,5%)
144 estudiantes (32,1%)

³ El cuestionario abría la posibilidad de indicar más de una opción. Por este motivo la suma de los porcentajes no da 100%.

49 Integrante de una organización de pueblos indígenas (10,9%)
42 graduadxs/egresadxs (9,4%)
41 funcionarij/no docente (9,2%)
36 extensionistas (8%)
21 Integrante de una organización de Derechos Humanos (4,7%)
19 Integrante de una organización de personas/comunidades afrodescendientes (4,2%)
28 tras (5,6%)

- Estudios (máximo nivel alcanzado)

234 posgrado (52%)
81 educación superior incompleta (18%)
65 educación superior completa (14,4%)
44 posgrado incompleto (9,8%)
23 secundario completo (5,1%)
3 secundario incompleto (0,7%)



- Pertenencia étnica

152 personas se consideran pertenecientes a pueblos indígenas (33,62%).
65 personas se consideran afrodescendientes (14,3%).
57 personas (12,7%) indicaron no saber si pertenecen o descienden de un pueblo indígena.
36 personas (8,3%) declararon no saber si se consideran afrodescendientes.
El resto de las personas no indica pertenencia étnica.

SÍNTESIS DE LAS RESPUESTAS AL CUESTIONARIO:

PREGUNTA 1: ¿Considera que hubo avances significativos en su país para asegurar el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el Eje “Educación superior, diversidad

cultural e interculturalidad en América Latina” del Plan de Acción de la CRES 2018 y en la Carta de las Universidades e Instituciones de Educación Superior de los Pueblos Indígenas?

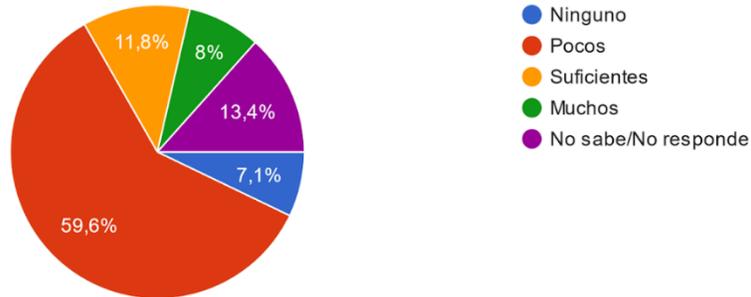
El 59,6% de las personas consideran que hubo **POCOS**.

El 11,8% considera que hubo **SUFICIENTES**.

El 8% considera que fueron **MUCHOS**.

El 7% considera que fueron **NULOS**.

El 13,4% corresponde a **No sabe y No responde**.



AVANCES EN LOS PAÍSES	Pocos	Suficientes	Muchos	Ninguno	NS/NR
Ecuador	54 (46,15%)	17 (14,52%)	8 (6,83%)	9 (7,69%)	29 (24,78%)
Argentina	79 (70%)	5 (4,46%)	7 (6,25%)	9 (8,03%)	-
México	52 (49,5%)	18 (17%)	8 (4,7%)	5 (4,7%)	23 (21,9%)
Brasil	32 (68%)	8 (17%)	7 (15%)	-	-
Chile	17 (77,27%)	2 (9%)	1 (4,5%)	2 (9%)	-
Colombia	10 (76,92%)	-	2 (15,38%)	1 (7,69%)	-
Perú	6 (75%)			2 (25%)	
Honduras	3 (60%)			2 (40%)	
Costa Rica	1 (25%)	2 (50%)	1 (25%)		
Venezuela	3 (75%)			1 (25%)	
Bolivia	2 (66%)			1 (33%)	
Nicaragua	2 (66%)		1 (33%)		
Guatemala	3 (100%)				
Cuba			1 (100%)		
Paraguay	1 (100%)				

Rep. Dominicana	1 (100%)				
Uruguay	1 (100%)				
España				1 (100%)	

PREGUNTA 1.A: En caso de que considere que hubo avances significativos en su país, por favor indique cuáles. Indique 3 como máximo.

Se recibieron 177 respuestas con algunos intentos de síntesis acerca de los avances significativos en los países de las personas consultadas. En las respuestas encontramos una gran heterogeneidad de escalas de las valoraciones, tanto respecto de las referencias institucionales como de las geográficas (estatales, provinciales, regionales o a instituciones en particular). Por otra parte, algunas respuestas hacen referencia a políticas y normativas anteriores a la CRES 2018, o bien a avances legislativos en asuntos que, aunque significativos no se relacionan con las recomendaciones de dicha reunión y los objetivos de la CRES 2018 +5. Adicionalmente, algunas referencias a supuestos avances no resultan suficientemente precisas. Debido a los factores antes enumerados resultaría muy forzado procurar sistematizar las respuestas de manera abarcadora y agregada.

En vista de ello, a continuación se ofrece una versión resumida de algunos de los avances más significativos que fueron mencionados en las respuestas respecto de algunos países en particular:

Argentina: se mencionan avances en políticas públicas solo respecto de las provincias de Chaco y Salta, y específicamente respecto de Educación Superior no universitaria.

Brasil: las respuestas recibidas mencionan:

1. La Ley n.º 12.711/2012, también conocida como "Ley de Cuotas", que establece que la mitad de las vacantes en las instituciones públicas de educación superior deben ser destinadas a candidatos que hayan cursado la enseñanza media en escuelas públicas, con reserva de vacantes para indígenas, quilombolas y personas afrodescendientes.
2. La creación de ministerios dedicados a los pueblos indígenas y a la igualdad racial, cuyas políticas han comenzado a incidir en la Educación Superior.
3. La reanudación de actividades de la Secretaría de la Diversidad en el Ministerio de Educación a comienzos de 2023, la cual había sido cerrada durante el período gubernamental anterior.
3. La ampliación de las políticas públicas dirigidas a pueblos indígenas y afrodescendientes, incluyendo incentivos gubernamentales, políticas de asistencia estudiantil y becas específicas para afrodescendientes, pardos, quilombolas e indígenas.

4. La inclusión obligatoria de los temas de Historia y Cultura Afrobrasileña y Africana, y de Historia y Cultura Indígena en los planes de estudio, mediante las leyes 10.639/2003 y 11.645/2008.
5. La creación de cursos de Licenciaturas Interculturales Indígenas y de la Red de Acción Saberes Indígenas en la Escuela, dirigidos a la formación de profesores indígenas.

Chile: las respuestas recibidas mencionan:

La Nueva Ley de Universidades Estatales del año 2018 establece que las universidades estatales deben incorporar la perspectiva intercultural y los conocimientos indígenas. A partir de esta nueva ley, un buen número de universidades estatales han comenzado a reformular sus estatutos. En este marco, diversas universidades del país ya han implementado programas de interculturalidad, diversidad e inclusión orientados a pueblos indígenas, minorías y migrantes (entre otras: la Universidad de la Frontera, la Universidad del Bio-Bio, la Universidad de Tarapacá y la Universidad de Chile).

Costa Rica: se menciona la consolidación de Programas Universitarios para estudiantes indígenas.

Ecuador: algunas de las respuestas recibidas señalan la importancia de los avances normativos establecidos en la reforma de agosto de 2018 de la Ley Orgánica de Educación Superior, con especial atención a la adopción de principios de interculturalidad y de aseguramiento de derechos de los pueblos indígenas, incluyendo el reinicio de actividades de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi como institución de educación superior pública de carácter comunitario. No obstante, algunas de esas mismas respuestas y otras más expresan reservas acerca de las modalidades y alcance de la puesta en práctica de esta ley. Por otro lado, se señalan avances alcanzados en el marco de esta nueva ley que se expresan de manera concreta en iniciativas de algunas universidades en particular (entre otras, la Universidad Nacional del Chimborazo).

México: las respuestas recibidas mencionan:

1. La creación de nuevas universidades interculturales y programas educativos que incluyen la perspectiva intercultural y la valoración de las lenguas y culturas originarias.
2. La inclusión de la educación intercultural en la Ley General de Educación (2019) para todos los niveles educativos, incluyendo la educación superior.
3. La promoción de la diversidad cultural en los espacios universitarios y la educación contra el racismo y la discriminación racial.
4. Creación de la Universidad de las Lenguas Indígenas de México.
5. Reconocimiento de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca (UACO).
6. La apertura de planteles y programas educativos en comunidades alejadas y la integración de estudiantes de diferentes regiones indígenas y mestizas en proyectos educativos culturales.

7. El reconocimiento constitucional de la población afrodescendiente como afroamericana, con incidencia en las políticas educativas.

8. La priorización de investigaciones en temas de educación intercultural y la inclusión de la interculturalidad crítica en los planes de estudios para la formación inicial docente.

PREGUNTA 2: ¿Considera que hubo avances significativos en su universidad u otro tipo de IES para asegurar el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el Eje “Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina” del Plan de Acción de la CRES 2018 y en la Carta de las Universidades e Instituciones de Educación Superior de los Pueblos Indígenas?

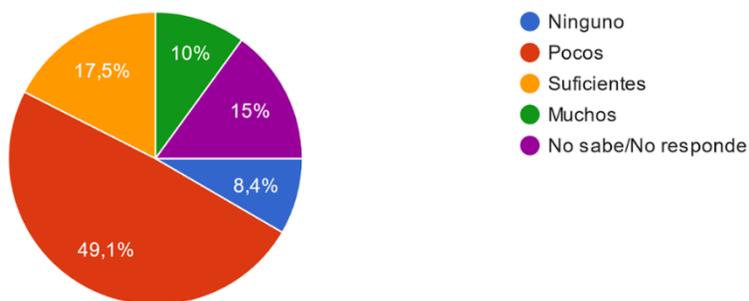
Cerca del **50%** de las personas consultadas considera que fueron **POCOS**.

Poco más del **17%** considera que fueron **SUFICIENTES**.

El **10%** considera que fueron **MUCHOS**.

Más del **8%** considera que fueron **NULOS**.

NS/NR 15%.



AVANCES EN LAS UNIVERSIDADES E IES (POR PAÍS)	Pocos	Suficientes	Muchos	Ninguno	NS/NR
Ecuador	47 (40,17%)	26 (22,22%)	8 (6,83%)	7 (5,98%)	29 (24,78%)
Argentina	62 (55,35%)	8 (7,14%)	8 (7,14%)	14 (12,5%)	20 (17,85%)
México	35 (33%)	29 (27,35%)	12 (11,32%)	9 (8,49%)	21 (19,81%)
Brasil	31 (65,95%)	6 (12,76%)	7 (14,89%)	1 (2,17%)	2 (4,25%)
Chile	13 (59,09%)	3 (13,63%)	1 (4,54%)	3 (13,63%)	2 (9,09%)
Colombia	8 (61,53%)	3 (23,07%)	2 (15,38%)	-	-
Perú	6 (75%)	1 (12,5%)	-	-	1 (12,5%)
Honduras	3 (60%)	-	-	1 (20%)	1 (20%)
Costa Rica	1 (25%)	1 (25%)	2 (50%)	-	-

Venezuela	2 (50%)	-	1 (25%)	1 (25%)	-
Bolivia	2 (75%)	-	-	1 (25%)	-
Nicaragua	-	-	2 (75%)	-	1 (25%)
Guatemala	3 (100%)	-	-	-	-
Cuba	-	-	1 (100%)	-	-
Paraguay	1 (100%)	-	-	-	-
Rep. Dominicana	1 (100%)	-	-	-	-
Uruguay	1 (100%)	-	-	-	-
España	-	-	-	-	1 (100%)

PREGUNTA 2. A: En caso de que considere que hubo avances significativos en su universidad u otro tipo de IES, por favor indique cuáles. Indique 3 como máximo.

Cabe destacar que casi el 60% de las personas consultadas consideran que los avances en sus universidades y otro tipo de IES fueron pocos o nulos.

No obstante, dentro de este panorama adverso se han señalado algunos avances especialmente en el caso de Brasil. Por ejemplo:

1. La implementación de cuotas, becas de estudio y apoyo financiero para estudiantes indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, refugiados y personas con visa humanitaria en programas de pregrado y posgrado representa un esfuerzo concreto para garantizar el acceso equitativo a la educación superior para estos grupos.
2. La creación de Pro-Rectorados y Secretarías dedicadas a la promoción de la igualdad racial y la lucha contra el racismo indica un compromiso institucional en combatir la discriminación y promover la inclusión.
3. Los programas de acceso y permanencia de poblaciones indígenas, afrodescendientes y quilombolas en pregrado y posgrado demuestran un compromiso en apoyar a estos estudiantes a lo largo de su trayectoria académica, reconociendo las barreras específicas que enfrentan.
4. El desarrollo de proyectos de extensión e investigación dirigidos a comunidades quilombolas e indígenas demuestra un compromiso en abordar cuestiones específicas de estas comunidades y promover la producción de conocimiento relevante para sus realidades (como problemáticas vinculadas con la salud y el medio ambiente).
5. La creación de cátedras y disciplinas específicas para promover la igualdad racial y la inclusión de saberes (incluyen temas como la historia y la cultura afrobrasileña, los estudios indígenas, los estudios de género y sexualidad, entre otros).

Por otro lado, en países como México y Argentina, se mencionan algunos avances dirigidos a la promoción de lenguas indígenas en los espacios de formación superior, becas y cuotas para estudiantes indígenas. Además, se hace hincapié en el diseño y actualización de planes y programas de estudio para la inclusión de un enfoque intercultural y, puntualmente en México,

se señala la creación de una Licenciatura en Educación Indígena en la Universidad Pedagógica Nacional.

PREGUNTA 3: ¿Considera que subsisten los problemas que llevaron a la formulación de las recomendaciones establecidas en el Eje “Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina” del Plan de Acción de la CRES 2018 y en la Carta de las Universidades e Instituciones de Educación Superior de los Pueblos Indígenas?

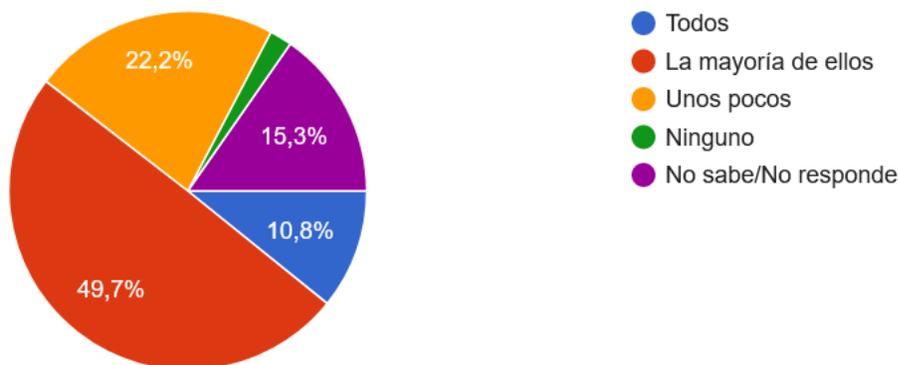
Casi el **50%** de las personas consultadas considera que subsiste **LA MAYORÍA** de los problemas.

Más del **22%** considera que subsisten **UNOS POCOS** problemas.

Casi el **11%** considera que **TODOS** los problemas subsisten.

El **2%** de las personas consultadas considera que **los problemas están resueltos**.

El **15,3%** NS/NR.



PERSISTENCIA DE PROBLEMAS EN LAS UNIVERSIDADES E IES (POR PAÍS)	La mayoría	Pocos	Todos	Ninguno	NS/NR
Ecuador	34 (29,05%)	42 (35,89%)	5 (4,27%)	4 (3,41%)	32 (27,35%)
Argentina	59 (52,67%)	20 (17,85%)	17 (15,17%)	2 (1,78%)	14 (12,5%)
México	49 (46,22%)	26 (24,52%)	9 (8,49%)	2 (1,88%)	20 (18,86)
Brasil	31 (65,95%)	5 (10,63%)	7 (14,89%)	-	4 (8,51%)
Chile	16 (72,72%)	-	3 (13,63%)	-	3 (13,63%)
Colombia	8 (61,53%)	2 (15,38%)	1 (7,69%)	-	2 (15,38%)
Perú	6 (75%)	2 (25%)	-	-	-
Honduras	1 (20%)	-	3 (60%)	1 (20%)	-

Costa Rica	3 (80%)	1 (20%)	-	-	-
Venezuela	4 (100%)	-	-	-	-
Bolivia	2 (75%)	-	1 (25%)	-	-
Nicaragua	2 (75%)	-	1 (25%)	-	-
Guatemala	2 (75%)	1 (25%)	-	-	-
Cuba	-	1 (100%)	-	-	-
Paraguay	1 (100%)	-	-	-	-
Rep. Dominicana	1 (100%)	-	-	-	-
Uruguay	1 (100%)	-	-	-	-
España	1 (100%)	-	-	-	-

PREGUNTA 4: ¿Cuáles son los principales de estos problemas que en su opinión presentan las universidades y/o IES de su país respecto de las recomendaciones establecidas en el Eje “Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina” del Plan de Acción de la CRES 2018 y en la Carta de las Universidades e Instituciones de Educación Superior de los Pueblos Indígenas? Por favor, indique 3 como máximo.

De acuerdo con las personas consultadas, los principales desafíos que enfrentan las universidades e instituciones de educación superior en América Latina en relación con la diversidad y la interculturalidad incluyen:

1. Racismo: el racismo estructural e institucional persistente en las prácticas sociales y académicas y representa un obstáculo significativo para la inclusión y el reconocimiento de la diversidad cultural en las universidades. Abordar el racismo es crucial para crear entornos educativos más equitativos y respetuosos.
2. Reconocimiento del valor de los conocimientos originarios: la falta de inclusión de los conocimientos tradicionales y las lenguas indígenas en el currículum de las instituciones de educación superior representa una barrera para la valoración de la diversidad cultural y el respeto a las cosmovisiones de los pueblos indígenas. Reconocer y valorar estos conocimientos es esencial para promover la interculturalidad.
3. Limitaciones presupuestales: las restricciones financieras impactan negativamente en la capacidad de las universidades interculturales para promover la interculturalidad y la inclusión. La escasez de recursos limita el desarrollo de programas y actividades que fomenten la diversidad cultural en el ámbito académico.
4. Formación docente en clave intercultural: la necesidad de capacitación y formación en estrategias docentes desde la perspectiva intercultural es fundamental para que las y los

educadores puedan abordar de manera efectiva la diversidad cultural en el aula y promover ambientes inclusivos.

5. Representación efectiva de las comunidades indígenas: la escasa participación de personal docente y administrativo de comunidades de pueblos indígenas y afrodescendientes en el diseño e implementación de planes de estudio interculturales, así como la falta de integración de las comunidades estudiantiles en órganos de gobierno estudiantil y universitario. Se resalta la necesidad de una representación más equitativa y efectiva de las comunidades afrodescendientes y de pueblos indígenas en las instituciones de educación superior.

PREGUNTA 5: ¿Qué recomendaciones concretas se puede ofrecer a los estados para avanzar en el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el Eje “Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina” del Plan de Acción de la CRES 2018 y en la Carta de las Universidades e Instituciones de Educación Superior de los Pueblos Indígenas? Por favor, indique 3 como máximo y organícelas según orden de prioridad. Escriba en primer lugar la que considere más prioritaria y así sucesivamente.

Las principales recomendaciones de las personas consultadas proponen a los estados en cuanto a la promoción de la interculturalidad y la diversidad incluyen:

1. Promover el acceso equitativo a la educación superior para comunidades afrodescendientes y de pueblos indígenas a través de cuotas de admisión y programas formativos en temas interculturales.
2. Fomentar la formación docente en temas de diversidad cultural y reconocimiento del racismo estructural, así como la enseñanza de lenguas originarias americanas a la par de las lenguas hegemónicas.
3. Garantizar presupuestos suficientes para el equipamiento, producción de materiales didácticos y difusión de los mismos, tanto escritos como audiovisuales, que contribuyan a asegurar los derechos educativos de comunidades afrodescendientes y de pueblos indígenas, y la efectiva incorporación de sus lenguas y sistemas de conocimiento en el currículum.
4. Establecer políticas de capacitación permanente para docentes y egresados de los Institutos de Formación Docente con inclusión de los docentes que se desempeñan en el territorio.
5. Crear carreras con orientación intercultural bilingüe y garantizar el presupuesto para su desarrollo.
6. Establecer becas y mecanismos específicos para garantizar el acceso de la población indígena y afrodescendiente a la educación superior.

7. Promover la participación activa de las comunidades afrodescendientes y de pueblos indígenas en los sistemas e instituciones de educación superior.

PREGUNTA 6: ¿Qué recomendaciones concretas se pueden ofrecer a las universidades u otros tipos de IES para avanzar en el cumplimiento de de las recomendaciones establecidas en el Eje “Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina” del Plan de Acción de la CRES 2018 y en la Carta de las Universidades e Instituciones de Educación Superior de los Pueblos Indígenas? Por favor, indique 3 como máximo y organícelas según orden de prioridad. Escriba en primer lugar la que considere más prioritaria y así sucesivamente.

Las principales recomendaciones que las personas consultadas proponen a las universidades y otros tipos de IES se centran en tres aspectos clave:

1. Formación del personal docente y directivo: se considera importante que el personal docente y directivo de las instituciones de educación superior reciba capacitación en competencias interculturales y sensibilidad cultural. Esto permitirá entender mejor las necesidades de las comunidades indígenas y afrodescendientes, y adaptar su enseñanza y gestión a estas necesidades.

2. Revisión de los planes de estudio: se considera necesario revisar y modificar los planes de estudio de los cursos de educación superior para incluir autores afrodescendientes e indígenas, promoviendo un diálogo interepistémico en donde los saberes y experiencias locales se vuelvan protagonistas. Esto permitirá que los estudiantes tengan una educación más inclusiva y diversa, y que se reconozcan las contribuciones de las comunidades indígenas y afrodescendientes a la sociedad.

3. Creación de estructuras específicas: se considera importante crear estructuras específicas para atender las necesidades de las comunidades indígenas y afrodescendientes en el ámbito de la educación superior. Esto puede incluir la creación de grupos de investigación dedicados a los pueblos originarios, la creación de plataformas electrónicas para atender a estas comunidades, y la inclusión de sabios indígenas como docentes y asesores de estudiantes.

PREGUNTA 7: ¿Qué recomendaciones concretas se pueden ofrecer a las agencias de acreditación y /o de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior para avanzar en el cumplimiento de de las recomendaciones establecidas en el Eje “Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina” del Plan de Acción de la CRES 2018 y en la Carta de las Universidades e Instituciones de Educación Superior de los Pueblos Indígenas? Por favor, indique 3 como máximo y organícelas según orden de prioridad. Escriba en primer lugar la que considere más prioritaria y así sucesivamente.

Las recomendaciones prioritarias que las respuestas recibidas ofrecen para las agencias de acreditación y aseguramiento de la calidad son:

1. Incorporar criterios de diversidad cultural en los procesos de evaluación y acreditación, fomentando la participación de expertos indígenas y afrodescendientes en los procesos de evaluación y desarrollo de mecanismos de seguimiento específicos para la diversidad cultural.
2. Brindar capacitación y formación a los evaluadores y personal de las agencias sobre la importancia de la diversidad cultural en la educación superior, así como sobre la evaluación de programas interculturales.
3. Revisar y actualizar los indicadores de calidad para promover la diversidad cultural y la interculturalidad en la educación superior.
